



SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 28 DE MAYO DE 2024.

1-2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A-DEUC Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE la “Ejecución de los trabajos consistentes en la gestión y ejecución de Campamento Urbano, verano de 2024, con el lema “El arte del verano es venir al Campamento Urbano” (SERVICIOS 14/24).

Concejalía	Concejal-D. de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	Ejecución de los trabajos consistentes en la gestión y ejecución de Campamento Urbano, verano de 2024, con el lema “El arte del verano es venir al Campamento Urbano. SERVICIOS 14/24.
Tipo de Contrato	6. Prestación de servicios a la ciudadanía
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	41102 2314 22799
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	79.500,00 €
Valor estimado	65.702,48 €
Duración	4 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/04/2024.

CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10/05/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 03/05/2024.

ANUNCIOS CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/05/2024 y el 16/05/2024, respectivamente.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 27/05/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE
APERTURA DE LOS SOBRES A Y B

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	21-05-2024 13:48	MYEVENT4U S.L. (B45853322)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024 -en virtud del cual se designa una Comisión Técnica preferiblemente diferente a la Unidad Gestora proponente del contrato, para asistencia a la Junta de Contratación en la valoración relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en los procedimientos de contratación en los que estos se contemplan-; la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en el presente procedimiento de contratación, estará integrada por los siguientes componentes:

- M^a Luz Jaime Prieto, Coordinadora de Trabajo Social.
- Rita Teresa Sánchez Pérez, Trabajadora Social.
- José Luis Cañas Álvarez, Economista Municipal.

Realizada a la apertura del mencionado sobre B, se acuerda remitir la documentación a informe de la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)